



DVC 082- 20239999929821

D.V.C 984

Chía, Octubre 10 de 2023

Señor  
**ANÓNIMO**

Asunto: Respuesta a su solicitud con radicado municipal 20239999929821

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control.

En primer lugar, importante es dar claridad respecto a las competencias de la Dirección de Vigilancia y Control, referente a la atención de casos relacionados con animales, de conformidad con lo previsto en el Decreto 40 de 2019, "Por el cual se Establece el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y se Adopta la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía", según el cual, a esta Dirección le corresponde:

*Artículo 72° Dirección de Vigilancia y Control. Son funciones de la Dirección de Vigilancia y Control:*

*(...)*

*3. Liderar el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud.*

*4. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público.*

*(...)*

*8. Emitir el registro de perros de manejo especial de acuerdo al marco normativo.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, no tiene a su cargo la atención de casos de maltrato animal, aun así, bajo el principio de solidaridad y contando con el personal idóneo para realizar verificaciones técnicas de los casos, en atención a su solicitud, el día el día 10 de Octubre de los corrientes, realizó visita a la vivienda ubicada en la Cra. 14B # 9 – 06, como consta en el Acta General No. 437.

Durante la diligencia se encontró un canino, hembra, mestizo, adulto, dentro del patio anterior de la propiedad; el animal se observó en buena condición corporal, no exhibió signos físicos ni comportamentales de maltrato y se encuentra vacunada al día. Se socializaron con su tenedora las exigencias de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016 y Ley 1801 de 2016, para la correcta tenencia de mascotas.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Cordialmente,

  
**CARLOS JOSÉ PARRA NEIRA**  
Director de Vigilancia y Control

Proyectó: Sergio Alejandro Donoso – Profesional Universitario

Original: Destinatario

1° Copia: Dirección de Vigilancia y Control

2° Copia: Dirección Centro de Atención al Ciudadano